

**ACUERDO N.º 3206**

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día Treinta y Uno de Julio del año Dos Mil Veinticuatro, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, el Señor Presidente, Dr. Guillermo Horacio Alucín y los Señores Ministros doctores: Ariel Gustavo Coll, Ricardo Alberto Cabrera y Marcos Bruno Quinteros, para considerar:

**PRIMERO:** Resoluciones de Presidencia: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, se procedió a dar lectura en alta voz de las Resoluciones dictadas por Presidencia: Secretaría de Gobierno: -Superintendencia: Ns° 325/24, 327/24, 332/24, 333/24, 334/24, 335/24, 336/24, 337/24, 338/24 y 339/24. -Administrativa: N.º 100/24. Prosecretaría: -Administrativa: Ns° 343/24, 344/24, 345/24, 346/24, 347/24, 348/24, 349/24, 352/24, 353/24 y 354/24. Por ello; **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

**SEGUNDO:** Sra. Presidenta de la Sala II del Tribunal del Trabajo, Dra. Alejandra Graciela Alucín s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 4545/24, por medio del cual la magistrada citada peticiona el traslado del agente Omar Julian Lepoivre Ceballos desde el Tribunal de Familia a la dependencia a su cargo, conforme los fundamentos expuestos en su presentación. Que asimismo el agente citado peticiona su traslado a la Sala II del Tribunal del Trabajo contando con la opinión favorable de sus superiores jerárquicos, siempre y cuando se proceda al reemplazo inmediato y simultaneo al traslado requerido. Con los informes de las áreas pertinentes; **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado atento a no existir vacantes.

**TERCERO:** Sr. Juez en lo Civil y Comercial N.º 4, Dr. Darío Carlos Bitar s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 4948/24, por medio del cual el Juez citado peticiona se le conceda el plazo de prórroga para el dictado de Sentencias y Resoluciones que detalla en las planillas obrantes en páginas 01 y 02 de las actuaciones, conforme art. 167 inc. 2 del C.P.C.C. Por ello; **ACORDARON:** Conceder la prórroga solicitada por el término de noventa (90) días, a fin de dictar sentencia en las causas detalladas en páginas 01 y 02 de su presentación.

**CUARTO:** Sr. Juez en lo Civil y Comercial N.º 3, Dr. Raúl Vicente López Uriburu s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 5112/24, por medio del cual el citado magistrado peticiona la prórroga para el dictado de sentencias de las causas que detalla en páginas 01 y 02 de las actuaciones, en razón a la imposibilidad material de cumplimiento de los plazos establecidos en el art. 34º inc. 3 "c" del C.P.C.C. Por ello; **ACORDARON:** Conceder la prórroga solicitada por el término de noventa (90) días, a fin de dictar sentencia en las causas detalladas en páginas 01 y 02 de su presentación.

**QUINTO:** Agentes María del Rocio David, Walter Alejandro Cáceres Sena, Lorena Andrea Giardina y Manuel Ignacio Juan Iturriaga s/ Solicitud : Y VISTO: el Expte. N.º 4197/24, por medio del cual los agentes citados reiteran su solicitud de jerarquización como Relatores de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, conforme los fundamentos expuestos en su presentación. Con los informes de las áreas pertinentes. **ACORDARON:** No hacer lugar al pedido de jerarquización formulado en razón de la falta de previsión legal y no estar comprendido en las prioridades presupuestarias de éste Poder Judicial.

**SEXTO:** Designación de Ministro Coordinador de la Escuela Judicial y Dirección de Biblioteca e

## Acuerdo 3206

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 31 Julio 2024 10:54

---

Informática Jurisprudencial: Y VISTO: La vacante generada por la renuncia del Dr. Eduardo Manuel Hang, resultando necesario cubrir las áreas que estaban a su cargo y designar a un miembro de éste Superior Tribunal de Justicia para que coordine todo lo relacionado con las mismas. Por ello; **ACORDARON:** Designar al Dr. Ricardo Alberto Cabrera como Ministro Coordinador de la Escuela Judicial y de la Dirección de Biblioteca e Informática Jurisprudencial, a partir del día de la fecha. Todo lo cual, dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

**DR GUILLERMO HORACIO ALUCIN**

**PRESIDENTE**

**DRES. ARIEL GUSTAVO COLL - RICARDO ALBERTO CABRERA - MARCOS BRUNO  
QUINTEROS**

**MINISTROS**